

RE: certificar fallas en firma electrónica 24 y 25 de mayo de 2023

Soporte Firma Electrónica Rama Judicial <soportefirmaelectronica@deaj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/05/2023 15:10

Para: Claudia Milena Gonzalez Tarazona <cgonzalta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

De manera atenta se informa que, el aplicativo de **FIRMA ELECTRONICA**, está presentando fallas de conectividad, se está validando con la aérea encargada.

Cordialmente,

DEAJ – Unidad de Informática

Soporte Cierres y permisos

Email: soportefirmaelectronica@deaj.ramajudicial.gov.co

Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

S13

De: Claudia Milena Gonzalez Tarazona <cgonzalta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 15:09

Para: Soporte Firma Electrónica Rama Judicial <soportefirmaelectronica@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: certificar fallas en firma electrónica 24 y 25 de mayo de 2023

buenas tardes, los días 24 y 25 de mayo de 2023 la firma ha generado fallas en los usuarios de juez y secretario del juzgado quinto civil del circuito de Villavicencio, el área de sistemas nos ratifica la falla de manera verbal, sin embargo, no contamos con soporte documental que no permita incorporar a los expedientes el motivo por el que no es posible firmar autos, actas y oficios.

Amablemente solicito soporte y certificación de la falla presentada. gracias

CLAUDIA MILENA GONZALEZ TARAZONA
SECRETARIA

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

USUARIO : fgonzalc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.